

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Empleo

10337 Resolución de 23 de julio de 2014, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases de participación y la normativa técnica del "Campeonato de deporte adaptado en edad escolar de la Región de Murcia", para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para el curso 2014/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia y en uso de las competencias que la misma le atribuye, la Consejería de Presidencia y Empleo, mediante Orden de 3 de julio de 2014, ha aprobado el programa "Deporte en Edad Escolar" para el curso 2014/2015.

En el Artículo Único de dicha Orden se definen las modalidades de competición programadas, entre las que se encuentra el Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales para el curso 2014/2015.

Vista la Disposición Final de la Orden de 3 de julio de 2014, de la Consejería de Presidencia y Empleo por la que se aprueba el programa "Deporte en Edad Escolar" para el curso 2014/2015, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo adecuado del programa,

Resuelvo

Aprobar las Bases de Participación y la Normativa Técnica del Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia para Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales para el curso 2014/2015 y que figuran en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Único de la Orden de 3 de julio de 2014.

Murcia, 23 de julio de 2014. —El Director General de Juventud y Deportes, Antonio Peñalver Asensio.

ANEXO I**DISCAPACITADOS INTELECTUALES****1. PARTICIPANTES.****1.1. DISCAPACITADOS INTELECTUALES**

Centros Públicos y privados de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Centros Ocupacionales, Clubes de Ocio y Clubes Deportivos de la Región, que atienden a personas con discapacidad intelectual.

1.2. DISCAPACITADOS FÍSICOS Y VISUALES

Alumnos de Centros públicos y privados de Educación Especial y Educación Ordinaria y Clubes Deportivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que atiendan a personas con estas discapacidades.

2. COBERTURA DE ACCIDENTES Y ASISTENCIA SANITARIA.

Todos los participantes, en cualquiera de las modalidades de participación que se incluyen en esta convocatoria estarán acogidos al seguro de asistencia sanitaria y accidentes contratado por la Consejería de Presidencia y Empleo para el programa “Deporte en Edad Escolar”, para el curso 2014/2015.

En el programa de Encuentros deportivos regionales correspondiente a la modalidad de Discapacitados Intelectuales, dentro de la modalidad de Competición, los participantes deberán tener diligenciada la ficha deportiva de la Federación Española de Deportes para la Discapacidad Intelectual.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**DISCAPACITADOS INTELECTUALES**

Se establecen cuatro modalidades:

- Encuentros deportivos regionales.
- Programa de Escuelas Deportivas.
- Programa de Módulos Deportivos.
- Liga Regional de Fútbol Sala.

DISCAPACITADOS FÍSICOS Y VISUALES

Se participará en la modalidad de

- Encuentros Deportivos Regionales.

3.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS REGIONALES.

3.1.1. Jornadas deportivas a celebrar:

DISCAPACITADOS INTELECTUALES

Baloncesto, Tenis de Mesa, Balonmano, Natación, Campo a Través, Petanca, Atletismo, Fútbol 7, Fútbol Sala y Piragüismo.

DISCAPACITADOS FÍSICOS

Baloncesto, Tenis, Tenis de Mesa, Bádminton, Natación, Handbike (con ciclismo), Boccia, Atletismo, Fútbol Sala y Ajedrez.

DISCAPACITADOS VISUALES

Natación, Ciclismo, Montaña, Atletismo, Goalball, Ajedrez y Fútbol Sala

Las fechas y lugares de celebración se comunicarán a los Ayuntamientos, Centros participantes y a la Dirección General de Juventud y Deportes.

.1.2. Categorías.

DISCAPACITADOS INTELECTUALES

- **Categoría de COMPETICIÓN** contempla la aplicación de normas y reglas de juego en cada uno de los deportes de las correspondientes

Federaciones Españolas. Únicamente podrá participar en esta categoría los deportistas que tengan tramitada la licencia federativa de FEDDI.

- **Categoría, ADAPTADA**, permite la adaptación de normas y reglas de juego en función de los niveles de los participantes.
- **Categoría de HABILIDADES DEPORTIVAS**, permite la inclusión de jóvenes que por sus especiales características no son capaces de seguir las reglas de juego para cada una de las modalidades deportivas.

No se basa en criterios de competición, sino en la realización de juegos predeportivos ligados a cada uno de los deportes que se incluyen en la convocatoria.

Todos los deportes, contemplan la participación en categoría masculina y femenina.

DISCAPACITADOS FÍSICOS Y VISUALES

Se establecen dos categorías para un mejor desarrollo de las actividades:

- **Categoría de COMPETICIÓN**, en la que se contempla la aplicación de las normas y reglas de juego de los deportes correspondientes.
- **Categoría de HABILIDADES DEPORTIVAS**, en la que se permite competir estableciendo unos criterios de actuación que se encuentren en consonancia con las habilidades y capacidades de los deportistas participantes. No se basa en criterios de competición, sino en la realización de habilidades deportivas.

En todos los deportes se contemplará la participación en categoría masculina y femenina. La organización podrá establecer criterios específicos de agrupación de las diferentes modalidades si así fuera necesario por el número de deportistas participantes.

3.1.3. Normativas específicas para deportes contemplados en esta convocatoria.**DISCAPACITADOS INTELECTUALES****3.1.3.1. Atletismo.**

COMPETICIÓN	• 100 ms., 200 ms. , 400 ms. , 1500 ms , 3000 ms. • Relevos 4 X 100 • Salto de longitud. Lanzamiento de peso • Lanzamiento de disco. Jabalina.
ADAPTADA	• 80 m. Relevos 4 X 80. • Salto de longitud Lanzamiento de peso.
HABILIDADES DEPORTIVAS	• 60 m. Salto de Longitud.

Cada deportista podrá disputar un máximo de pruebas, en función de la categoría de participación.

En Competición: 3 pruebas distintas, más la prueba de relevos.

En Adaptada: Carrera, 1 foso y prueba de relevos.

En Habilidades Deportivas: 1 prueba.

3.1.3.2. Natación.

Se establecen las siguientes pruebas y categorías:

COMPETICIÓN	• 50 y 100 ms. (libres, espalda, braza y mariposa). • 50 y 100 metros estilos. • 200 metros libres. Relevos 4 X 50 libres.
ADAPTADA	• 25 m libres Relevos 4x25.

3.1.3.3. Tenis de mesa.

Categoría	Modalidad de participación
COMPETICIÓN	Individual y dobles (masculino y femenino)
ADAPTADA	Individual (masculino y femenino)
HABILIDADES	Individual (MIXTA)

Los encuentros en la categoría de Competición se disputarán a 21 tantos y tres sets (o mejor de dos), excepto en la primera fase clasificatoria, que se disputarán a 11 tantos y 3 sets. En las categorías de Adaptada y Habilidades los encuentros se disputarán a 11 tantos y tres sets.

3.1.3.4. Campo a Través.

Categoría	Distancia
COMPETICIÓN	Masculino. 5.000 metros. Femenino. 3000 metros.
ADAPTADA Y HABILIDADES	Masculino y Femenino: 1000 metros.

DISCAPACITADOS FÍSICOS**3.3.1. Atletismo**

COMPETICIÓN	100, 200, 400, 1.500, 3.000 Salto de longitud Lanzamiento de peso, disco y jabalina Cada deportista podrá participar en un máximo de 3 pruebas
HABILIDADES	50, 100 Salto de longitud Lanzamiento de peso adaptado Cada deportista podrá participar en un máximo de 2 pruebas

3.3.2. Natación

COMPETICIÓN	50, 100, 200 (libres, espalda, braza, mariposa y estilos) 4 x 50 relevos
HABILIDADES	25 libres 4 x 25 relevos

3.3.3. Tenis

COMPETICIÓN	Individual y dobles Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 3 juegos cada uno
HABILIDADES	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 1 sets de 3 juegos

3.3.4. Tenis de mesa

COMPETICIÓN	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 21 puntos
HABILIDADES	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 set de 11 puntos

3.3.5. Bádminton

COMPETICIÓN	Individual y dobles Categorías: discapacidad de pierna, brazo o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 21 puntos
HABILIDADES	Individual Categorías: ambulante o en silla de ruedas Se disputará al mejor de 3 sets de 7 puntos

3.3.6. Boccia

COMPETICIÓN	Individual y equipos Se disputará al mejor de 3 juegos
HABILIDADES	Individual Se disputará al mejor de 1 juego

3.3.7. Baloncesto

COMPETICIÓN	Equipos mixtos
HABILIDADES	Pruebas adaptadas (tiro a canastas, habilidades de bote y pase)

3.3.8. Handbike

COMPETICIÓN	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario, estableciendo previamente la distancia recorrer por los deportistas discapacitados.
HABILIDADES	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario, estableciendo previamente la distancia recorrer por los deportistas discapacitados.

3.3.9. Fútbol Sala

COMPETICIÓN	Equipos mixtos en modalidad ambulante o en silla de ruedas
HABILIDADES	Pruebas adaptadas (habilidades de conducción, pase y tiro)

3.3.10. Ajedrez

COMPETICIÓN	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ajedrez ordinario, recomendándose la participación integrada.
--------------------	--

DISCAPACITADOS VISUALES**3.3.1. Atletismo**

COMPETICIÓN	100, 200, 400, 1.500, 3.000 Salto de longitud Cada deportista podrá participar en un máximo de 3 pruebas
HABILIDADES	50, 100 Salto de longitud Cada deportista podrá participar en un máximo de 2 pruebas

3.3.2. Natación

COMPETICIÓN	50, 100, 200 (libres, espalda, braza, mariposa y estilos) 4 x 50 relevos
HABILIDADES	25 libres 4 x 25 relevos

3.3.3. Fútbol sala

COMPETICIÓN	Equipos mixtos en modalidad ambulante o en silla de ruedas
HABILIDADES	Pruebas adaptadas (habilidades de conducción, pase y tiro)

3.3.4. Ajedrez

COMPETICIÓN	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ajedrez ordinario, recomendándose la participación integrada.
--------------------	--

3.3.5. Ciclismo

COMPETICIÓN	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de ciclismo ordinario con las convenientes adaptaciones para el deportista invidente
--------------------	--

3.3.6. Montaña

COMPETICIÓN	Esta prueba se realizará conjuntamente con la de campo a través de FEDEMIPS con las convenientes adaptaciones para el deportista invidente
--------------------	--

3.3.7. Goalball

COMPETICIÓN	Participación mixta agrupando Centros Escolares 2 tiempos de 7 minutos
HABILIDADES	Pruebas adaptadas (lanzamientos y recepciones)